

INFORME DE CALIFICACIÓN SOBRE 2

Licitación para la contratación de clases de esquí y guarda esquís. Expediente 22-21-03

En el domicilio social de Navarra Impulsa Cultura, Deporte y Ocio, S.L. (en adelante NICDO), en Plaza Baluarte S/N de Pamplona, siendo las 11:15 h del día 01 de diciembre de 2022, se encuentra presente:

- D^a Irene Pérez González, Departamento de Compras NICDO.
- D^{ña}. Amaia Mozo, Dirección Campaña Escolar de Esquí de Fondo de NICDO.
- D^{ña}. Silvia Urdanoz Zazón, Directora Financiera de NICDO.

Se procede, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), a la apertura del sobre 2 “Propuesta de criterios cuantificables mediante formula” presentado por las siguientes personas licitadoras:

LOTE 1 y 2:

1. E31680895 – MENDIKATE SL (en adelante MENDIKATE).

A continuación, se procede a calificar las ofertas, cuyo resultado es el siguiente:

Lote 1	
Criterio evaluable	MENDIKATE
Experiencia de más de 3 años como coordinador/a	10
Precio del servicio	40
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	50

Lote 2	
Criterio evaluable	MENDIKATE
Experiencia en atención al público del coordinador más de un año.	25
Precio del servicio	75
TOTAL, PUNTUACION CRITERIOS CUANTIFICABLES	100

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

 **Propuestas**
Propuestas de las empresas licitadoras

Consulta de propuestas		Baremar propuestas		Gestionar propuestas	
Número	Documento	Solicitante	Estado	Puntuación total	
1	 E31680895	Mendikate SI	En evaluación	87	
2	 E31680895	Mendikate SI	En evaluación	100	

En base a lo indicado en el pliego de Condiciones Regulatoras, apartado 17 del Cuadro de Condiciones, se procede a continuación a iniciar la fase de negociación.

El órgano de contratación informará del resultado de la calificación inicial a todas las entidades licitadoras, concediendo un plazo adicional de 2 días hábiles, al objeto de poder realizar una mejora del precio sobre la oferta inicial, siendo el precio el criterio de negociación establecido.

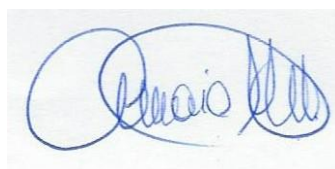
En el caso de no se presentase en dicho plazo una nueva propuesta económica su oferta económica se entenderá la inicialmente presentada.

Tras la finalización del plazo, se procederá a la determinación de la puntuación definitiva del criterio precio y calificación de las propuestas, manteniéndose la puntuación asignada en la fase inicial para el resto de criterios.

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

 Firmado digitalmente por PEREZ GONZALEZ IRENE - 77154837A
Fecha: 2022.12.12 11:31:24 +01'00'

D^a Irene Pérez
Responsable de compras
NICDO.



D^a Amaia Mozo Dirección
Campaña Escolar de Esquí de
Fondo de NICDO.

URDANOZ ZAZON SILVIA - 33433929W Firmado digitalmente por URDANOZ ZAZON SILVIA - 33433929W
Fecha: 2022.12.12 14:29:25 +01'00'

D^a Silvia Urdanoz
Directora Financiera de
NICDO.